

Novedades normativas

Permiso para la exportación de especímenes, productos y subproductos de flora y fauna silvestre NO CITES: Aprobación

La **Res. D000070-2026-MIDAGRI-SERFOR-DE (pub. 17-3-26)** ha aprobado el formato del “Permiso para la exportación de especímenes, productos y subproductos de flora y fauna silvestre NO CITES”, aplicable a la exportación de recursos de flora y fauna silvestre no comprendidos en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), incluyendo aquellos provenientes de investigación científica o de contratos de acceso a recursos genéticos, conforme a la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y su normativa reglamentaria.